

OFICIO N° 5575

ANT.: Solicitud N° **AB001T0002937**

MAT.: Solicitud de información Ley N° 20.285.

SANTIAGO, 11 FEB 2021

**DE : JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

A

[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] fecha 18 de enero de 2021, se ha recibido la solicitud de acceso a la información N° **AB001T0002937** en la que se expone lo siguiente:

"Estimados, me dirijo a ustedes con el propósito de obtener información acerca de mi solicitud de carta de nacionalización que inicie mediados del mes Enero del año 2018 y en la cual han llamado para la cita en PDI para la entrevista en el mes de Septiembre del mismo año entre los días 15 y 17. ya hacia el día 20 Noviembre del año 2018 recibo carta certificada con Número de Orden 170564 donde me solicitan más antecedentes (dejo constancia en los archivo que hare envió) en la cual fueron enviados de manera directa por que me citaron en las oficinas de la calle San Antonio 3 piso.El día 4 de Febrero del año 2019 recibo una vez mas correo certificado del ministerio del interior con Número de Orden 15112 en la que se me notifica que fue calificada favorable la carta de Nacionalización para la cual me envían una orden de giro de pago para los derechos de nacionalización por un monto de \$20.692 en la que me describen que debo realizar el pago correspondiente y el envío de ese pago, el certificado de permanencia definitiva original, fotocopia de la carta que he recibido dándome estas instrucciones y otros documentos más debiendo ser enviadas de nuevo al clasificador #8 correo central (también enviaré fotos de estos archivos junto con el pago del banco con lo solicitado).a finales del mes de febrero del año 2019 recibo una llamada de la mesa central de extranjería de la casa de la moneda donde me piden de manera inmediata una vez mas el certificado de alumno regular de la universidad a la cual estaba inscrito por que el ministro tenia en mano mi decreto para ser firmado pero requería un certificado con fecha mas reciente (acá cabe destacar que desde que empecé el proceso me lo han pedido al menos 5 veces con la misma justificación). esta fue la ultima vez que pude tener acceso e información en lo que se refiere a mi proceso de carta de nacionalización.

desde esa fecha hasta el día no he podido tener respuesta de ningún tipo ya sea en los números telefónicos de la página de migración, de Chile atiende entre otros, así mismo me he acercado a las oficinas de San Antonio de Eleuterio Ramírez y de Matucana sin obtener resultado o algún tipo de información mas que dirigirme a la pagina www.extranjeria.gob.cl a la cual entre hice lo requerido con correo directo como lo pedían 20 días después recibo respuesta donde no tiene idea de mi proceso, así que empiezo a ingresar una vez mas en la paginas de internet que tiene acceso a migración y por medio del call center 101 me dirigen a hasta esta entidad como último recurso. por último solicito información del estado de tramitación o fecha posible de resolución por favor ayuda en este trámite ya que no se a que otra entidad o medio puedo ingresar para adquirir mi decreto.

Al respecto, cabe advertir que, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso segundo, del artículo 10, de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, éste último comprende el derecho a acceder a las informaciones contenidas en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea su formato o soporte. En este sentido, debe destacarse que la Ley N° 20.285, permite acceder a información que, al momento de la solicitud, obre en poder del órgano de la Administración Pública requerido, y esté contenida en algún soporte, sin importar cuál sea éste; siendo dable agregar que, en todo caso, el citado texto legal no obliga a los organismos públicos a generar, elaborar o producir información, sino a entregar la actualmente disponible.

Aclarado lo anterior, y en lo que concierne al requerimiento formulado en la especie, esta autoridad accede a su solicitud, y le informa que, según nuestros registros, el estado del trámite consultado, forma parte de antecedentes que están siendo analizados, cuya solicitud de carta de nacionalización N° 623 de fecha 13.04.2018, se encuentra actualmente finalizando su tramitación.

Cabe señalar, en este sentido, que la carta de nacionalización es un especial gracia que otorga el Estado, cuyo procedimiento de análisis debe realizarse de manera exhaustiva, siendo necesario proceder a la revisión de los antecedentes presentados en detalle y en diferentes instancias, lo que significa en ocasiones, una tramitación más extensa de la esperada por los usuarios, es por lo anterior y en virtud de su solicitud presentada a este Departamento y teniendo en consideración que, por tanto, estos aún se encuentran en trámite, es que debemos denegar su requerimiento de conformidad al artículo 21 número 1 letra b), de la citada Ley N° 20.285, puesto que su documentación es parte de un proceso continuo e indivisible.

Además, en cumplimiento de la Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia, cumpla con informar que usted puede interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el citado Consejo para la Transparencia, dentro de un plazo de 15 días hábiles contado desde la notificación del presente oficio.

INCORPÓRESE el presente Oficio al Índice del artículo 23, de la Ley N° 20.285, una vez que se encuentre firme.

Finalmente, para que usted pueda informarse sobre el Estado de su Solicitud, hemos habilitado especialmente canales destinados al esclarecimiento de procesos y a la consulta de su situación migratoria personal, de esta forma podrá acceder ingresando a través de nuestra página

web [<https://www.extranjeria.gob.cl>], seleccionando "Estado de trámites" o directamente en la dirección [<https://consultas.extranjeria.gob.cl>] con su Clave Única.

Saluda atentamente a Ud.

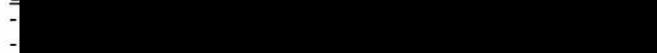
Por orden del Sr. Subsecretario del Interior



ALVARO BELLOLIO AVARÍA
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

ABA/ MMG [22]

Distribución:

- 
- Gabinete Subsecretario del Interior
- Oficina de Partes DEM
- Archivo

Detalle de Solicitud: AB001T0002937			
Estado Solicitud	Solicitud en Trámite	Fecha Ingreso	18/01/2021
Detalle Formulario			
Tipo Solicitud	Acceso a Información (Ley20285)	Vía de Ingreso	Web
Materia			
Temática			
Programa			
Estado			
Detalle Solicitud	<p>Estimados, me dirijo a ustedes con el propósito de obtener información acerca de mi solicitud de carta de nacionalización que inicie mediados del mes Enero del año 2018 y en la cual han llamado para la cita en PDI para la entrevista en el mes de Septiembre del mismo año entre los días 15 y 17. ya hacia el día 20 Noviembre del año 2018 recibo carta certificada con Número de Orden 170564 donde me solicitan más antecedentes (dejo constancia en los archivos que hare envié) en la cual fueron enviados de manera directa por que me citaron en las oficinas de la calle San Antonio 3 piso. El día 4 de Febrero del año 2019 recibo una vez mas correo certificado del ministerio del interior con Número de Orden 15112 en la que se me notifica que fue calificada favorable la carta de Nacionalización para la cual me envían una orden de giro de pago para los derechos de nacionalización por un monto de \$20.892 en la que me describen que debo realizar el pago correspondiente y el envío de ese pago, el certificado de permanencia definitiva original, fotocopia de la carta que he recibido dándome estas instrucciones y otros documentos más debiendo ser enviadas de nuevo al clasificador #8 correo central (también enviaré fotos de estos archivos junto con el pago del banco con lo solicitado). a finales del mes de febrero del año 2019 recibo una llamada de la mesa central de extranjería de la casa de la moneda donde me piden de manera inmediata una vez mas el certificado de alumno regular de la universidad a la cual estaba inscrito por que el ministro tenia en mano mi decreto para ser firmado pero requería un certificado con fecha mas reciente (acá cabe destacar que desde que empecé el proceso me lo han pedido al menos 5 veces con la misma justificación). esta fue la última vez que pude tener acceso e información en lo que se refiere a mi proceso de carta de nacionalización. desde esa fecha hasta el día no he podido tener respuesta de ningún tipo ya sea en los números telefónicos de la página de migración, de chile atiende entre otros, así mismo me he acercado a las oficinas de San Antonio de Eleuterio Ramírez y de Matucana sin obtener resultado o algún tipo de información mas que dirigirme a la pagina www.extranjeria.gob.cl a la cual entre hice lo requerido con correo directo como lo pedían 20 días después recibo respuesta donde no tiene idea de mi proceso, así que empiezo a ingresar una vez mas en la paginas de internet que tiene acceso a migración y por medio del call center 101 me dirigen a hasta esta entidad como último recurso. por ultimo solicito información del estado de tramitación o fecha posible de resolución por favor ayuda en este trámite ya que no se a que otra entidad o medio puedo ingresar para adquirir mi decreto.</p>		
Observaciones			
Usuario desea respuesta mediante:	ELEC		
Datos Solicitante			